



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 7 de abril de 2016

RES. CM N° 42/2016

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 88/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró asueto e inhábil el día 5 de febrero de 2016 a partir de las 15 hs. para todas las dependencias con sede en los edificios sitos en Av. Julio A. Roca 530 y Bolívar 177, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieron, debido a la falta de suministro de energía eléctrica, situación que imposibilitó llevar a cabo las tareas habituales.

Que la Resolución fue dictada por la Presidencia el día 5 de febrero de 2016, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 88/2016.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar), y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 42/2016

Carlos Mas Velez
Secretario

Enzo Luis Pagani
Presidente

